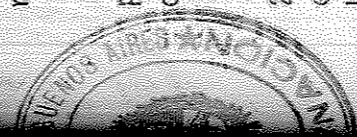
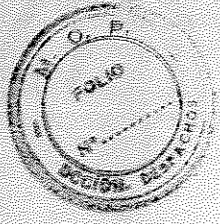


Dober Ejecutivo

de la
Comuna de Buenos Aires

10091

LA PLATA, 18 NOV 1987



Visto el expediente n° 2408-8697 de 1987, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el cual se gestiona la aprobación del convenio celebrado entre la Administración General de Obras Sanitarias (O.S.B.A.) y la Municipalidad de Bragado, mediante el cual esta última transfirió sin cargo y a título gratuito al Organismo Provincial, las instalaciones de los servicios de aprovisionamiento de agua potable y desagües cloacales, actualmente bajo la administración municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la cesión de marras incluye los bienes inmuebles y sus accesorios, los bienes muebles, materiales, equipos y herramientas, conforme con los planos y el detalle del inventario que forman parte del documento aludido, la que se hará efectiva el día 1º del mes siguiente al que se apruebe el convenio de marras;

Que la incorporación del personal a la Administración Provincial se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 29º de la Ley n° 10.475, Presupuesto General Ejercicio 1987;

Que por Ordenanza n° 393/86, obrante en copia a fs. 22/23, la Municipalidad de Bragado aprobó el convenio suscripto, dando así cumplimiento a lo previsto por el Artículo 55º de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que a fs. 33 y 25, respectivamente, toman intervención la Dirección Provincial de Presupuesto y la Dirección General del Personal de la Provincia;

Que de conformidad con lo informado por la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia (fs. 18), lo dictaminado por el señor Asesor General de Gobierno (fs. 20) y la vista de la Fiscalía de Estado (fs. 27), corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º. Apruébase el convenio que agregado como anexo se declara forma parte integrante del presente, celebrado entre la Administración General de Obras Sanitarias (O.S.



000

Comisión
H. DELERIANE
ALCALDE MUNICIPAL

E. q

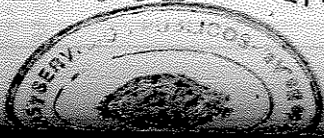
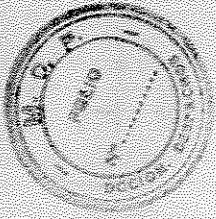
15143

Sanitarias

PANA

Power Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires



B.A.) y la Municipalidad de Bragado, mediante el cual se transfieren sin cargo y a título gratuito a la Provincia los servicios de aprovisionamiento de agua potable y desagües cloacales de esa Comuna, sus obras, bienes inmuebles y sus accesorios, bienes muebles, materiales, equipos y herramientas.

ARTICULO 2º. El personal cuya nómina figura en el anexo II del ----- convenio que se aprueba por el artículo anterior, que es transferido a la Provincia, será reubicado conforme al sistema escalafonario del personal de la Administración General de Obras Sanitarias (O.S.B.A.) previsto por la Ley nº 10.384.

ARTICULO 3º. Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias a gestionar el incremento de su Presupuesto General Ejercicio 1987, en la medida que lo demande la prestación de los servicios transferidos y hasta un monto igual a los mayores Recursos Específicos que, por sobre los calculados para dicho Presupuesto General, los mismos generen desde el momento de su provincialización.

ARTICULO 4º. El movimiento que se produce será declarado en la ----- próxima actualización con intervención de los Registros Patrimoniales respectivos.

ARTICULO 5º. El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Gobierno y de Economía.

ARTICULO 6º. Regístrese, notifíquese al señor Fiscal de Estado, ----- comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Administración General de Obras Sanitarias -O.S.B.A.) para su conocimiento y fines pertinentes.

10091

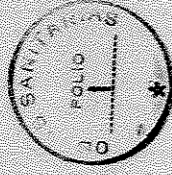
DECLARACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2408



10091

Municipio de Buenos Aires
Departamento de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL
DE OBRAS SANITARIAS

ENTRE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN ADELANTE "OSBA", -- REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL INGENIERO JUAN CARLOS PLANA, POR UNA PARTE, Y LA MUNICIPALIDAD DE BRAGADO, EN ADELANTE "LA COMUNA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL D. RICARDO V. IENCO, -- POR LA OTRA, SE ACUERDA CELEBRAR EL SIGUIENTE:

C O N V E N I O

ARTICULO 1º: "LA COMUNA" transfiere a "OSBA", sin cargo y a título gratuito, el dominio de las instalaciones de los servicios de aprovisionamiento de agua potable y desagües cloacales actualmente bajo su administración, sus obras, los bienes inmuebles y sus accesorios, los bienes muebles, materiales, equipos y herramientas, conforme con planos y el detalle del inventario realizado el veinticuatro de abril próximo pasado, los que pasan a integrar como Anexo I el presente documento.-

ARTICULO 2º: La transferencia efectiva habrá de producirse a partir del 1º del mes siguiente en el que se apruebe este convenio por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º: El personal que pertenece actualmente a los servicios, que figuran en la nómina que pasa a integrar el presente como Anexo II, y que optara por ser transferido a la provincia pasará a "OSBA", a partir de la fecha indicada en el artículo anterior. La transferencia y reubicación de los agentes se realizará en las condiciones establecidas por el Artículo 5º de la Ley 10.369.-

[Signature]

DR. JUAN C. PLANA
ADMINISTRADOR GENERAL
DE OBRAS SANITARIAS

[Signature]

RICARDO V. IENCO
INTENDENTE MUNICIPAL

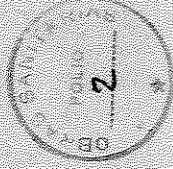
OSBA

///

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2488

8897

1954



Provincia de Buenos Aires
Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL
DE OBRAS SANITARIAS

10091

///

ARTICULO 4º: A partir de la transferencia efectiva, "OSBA" fijará, factura
----- rá y percibirá las tasas y demás tributos, aplicando a tales
efectos las disposiciones legales vigentes en el ámbito provincial. Para
ello "LA COMUNA" hace entrega en este acto a "OSBA" del Padrón de servi-
cios domiciliarios con las deudas que registra cada partida, como asimismo
el correspondiente soporte magnético de la última liquidación practicada.-

ARTICULO 5º: "LA COMUNA" cede a "OSBA" los créditos derivados de los tribu-
----- tos a su cargo que habiendo sido o no liquidados, se encuen-
tren no prescriptos.-

ARTICULO 6º: A partir de la fecha del presente convenio "LA COMUNA", se --
----- abstendrá de realizar contrato alguno que haga a la presta-
ción de los servicios, sin que previamente cuente con la expresa aproba-
ción de "OSBA".-

ARTICULO 7º: En prueba de conformidad, y ad-referendum del Poder Ejecutivo
----- de la Provincia de Buenos Aires, las partes suscriben el pre-
sente documento en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo e-
fecto, en la ciudad de La Plata, a los veinte días del mes de abril
del año mil novecientos ochenta y siete.-

JUAN C. FLANA
ADMINISTRADOR GENERAL
DE OBRAS SANITARIAS

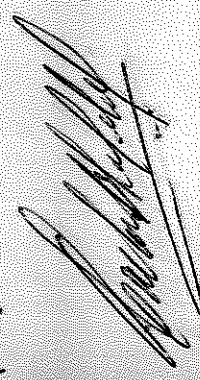
RICARDO V. MICO
INTENDENTE MUNICIPAL

10091

En la ciudad de Bragado, a los veinticuatro días del mes de Abril del año de mil novecientos ochenta y siete, se constituye una comisión del Departamento Registro Patrimonial Centralizador de la Administración General de Obras Sanitarias, compuesta por los agentes Don Carlos Alberto Lafalce y Doña María Claudia Hernández, en la Dirección de Aguas Municipal y ante el Director de la misma, Ing. Jorge Raúl Alvarez, a efectos de proceder a efectuar un Inventario general de bienes Muebles e Inmuebles, los cuales pasaran a formar parte integrante del Patrimonio de O.S.B.A., una vez que se autorice la transferencia de los Servicios de agua y desagues cloacales al ámbito de la Provincia de acuerdo a lo establecido por la

Ley Nro. 10.369, cuyo detalle se consigna a continuación:

<u>DETALLE DEL ELEMENTO</u>	<u>CANTIDAD</u>
Armario metálico de 1,50 x 1,65 x 0,50 con seis estantes.....	1
Armario metálico de 1,80 x 0,90 x 0,45 con cinco estantes.....	1
Mesa metálica p/máquina de escribir de 0,40 x 0,70 x 0,60.....	1
Sillas metálicas tapizadas.....	5
Percheros metálicos de pie.....	2
Tablero de madera p/ dibujo de 0,80 x 1,20.....	1
Armarios metálicos	2
Escritorio metálico tipo ministro	1
Perchero metálico de pie.....	1
Mesa p/ máquina.....	1
Armario de roble de 1,70x 0,97x 0,40, 23 estantes y dos puertas.....	1
Casillero de cedro p/ archivo de expedientes de 2,28 x 1,69 x 0,50.....	1
Casillero de acero	1
Estante mural de pino.....	1
Estanterías de pino.....	2
Fichero metálico.....	4
Botiquines de pino.....	3
Armarios de cuatro puertas.....	1
Armarios para herramientas.....	2
Armario de madera.....	5
Anaqueles de madera.....	2


 ING. JORGE R. ALVAREZ
 DIRECTOR DE AGUAS
 MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2408 8897

(2)

BOGOTÁ, D. C. FOLIO 4

Detalle del elemento

Cantidad

Armario para archivo.....	1
Armario metálico.....	1
Armario de madera.....	1
Armarios con fórmica.....	5
Armarios metálicos.....	2
Potiquines.....	10
Alacena para pileta.....	1
Armario de madera.....	1
Armario metálico.....	1
Casillero de madera.....	1
Alacena.....	1
Sillas de madera.....	10
Bancos de madera.....	2
Sillones metálicos.....	3
Sillas plásticas con respaldo, p/cuatro personas, unidas entre sí.....	2
Sillón metálico.....	4
Bancos de madera.....	2
Caja de seguridad.....	1
Escritorios de madera.....	9
Escritorios con fórmica.....	7
Mesa de madera para máquina.....	2
Mesa de cedro de dos frentes.....	1
Mesas de madera.....	4
Mesa de cedro para archivo.....	1
Mesa para teléfono.....	1
Mesa de roble con fórmica.....	1
Mesa para máquina de madera.....	1
Mesa de metal para máquina.....	1
Mesas para máquina con fórmica.....	4
Mesas de fórmica.....	7
Mostradores de madera.....	2
Perchero de madera de pié.....	1
Perchero mural de madera.....	1
Camas.....	2
Repizas de madera.....	2
Tarima.....	1

10091

[Handwritten signature]

ING. JORGE R. ALVAREZ
DIRECTOR DE AGUAS
MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ

111

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2408

0097

(3)

Detalle del elemento

10091

Cantidad

Tablero portatil.....	1
Estanterias de madera.....	3
Bancos de madera.....	2
Mesa de madera.....	1
Banco para carpintero.....	1
Banco para herrero.....	1
Pizarrones de madera.....	3
Vitrina para elementos de laboratorio.....	1
Linterna de dos elementos.....	3
Farol a gas con garrafa.....	1
Estufa a gas con garrafa.....	1
Turbo circulador de aire marca ROSARIO.....	1
Cocina a gas ORO AZUL.....	1
Termo tanques de llo litros.....	2
Pantallas a gas SIMPLA.....	2
Extractores de aire.....	2
Cocina ARTHU MARTIN.....	1
Calefón a gas.....	1
Cocina a gas.....	1
Estufas a gas de empotrar.....	2
Cocina de tres hornallas.....	1
Campana con equipo extractor.....	1
Estufa a leña.....	1
Linternas de tres y cuatro elementos.....	2
Lámpara eléctrica.....	1
Extractor de aire.....	1
Ventiladores BELLOMO.....	2
Ventilador WELCO.....	1
Ventilador SIAM.....	1
Acondicionador de aire SURREY.....	1
Calefón a gas UNIVERSAL.....	1
Cocina a gas de tres hornallas y horno PHILLIPS.....	1
Heladera marca SACCOL.....	1
Extractor de aire marca TUBOCAM.....	1
Extractor de aire marca GENALEX.....	1
Motobomba autocebante de 20 m3.x 20 metros.....	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

111

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2408 8897 10091 (4)



Detalle del elemento

Cantidad

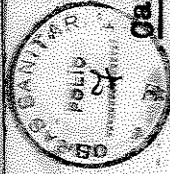
Detalle del elemento	Cantidad
Motobomba WINCOIUX.....	1
Bombas centrífugas.....	3
Bomba de centrifugar.....	1
Bombas reloj.....	11
Motores eléctricos.....	11
Mescladora hormigonera.....	1
Bombas zapo a diafragma e.....	2
Máquina cortar césped.....	1
Máquina de centrifugar.....	1
Filtro de aire con manómetro.....	1
Bomba a diafragma.....	1
Bomba reloj.....	1
Electrobomba SIAM sin motor.....	1
Electrobombas K.S.P.....	4
Electrobomba CLEM.....	1
Máquina de cortar césped.....	1
Equipos cloradores.....	2
Agujereadora de mano eléctrica.....	1
Máquina afiladora.....	1
Interruptor T/coba.....	1
Torno mecánico.....	1
Bomba para blanqueo.....	1
Cortadora para caños.....	1
Equipo para perforación de calzada.....	1
Soldador con mango.....	1
Torno de acero (morza).....	1
Aparato de rectificar piedra esmeril.....	1
Bomba dosificadora c/equipo completo marca PASCAL, modelo DRM-0-12	1
Desmalezadora AP 60 c/motor monofásico de 2 H.P.....	1
Aparejo hasta 1.000 kilos.....	1
Tripode para aparejo.....	1
Soldadora autógena.....	1
Máquina agujereadora de banco.....	1
Soldadora eléctrica monofásica 220 V.....	1
Equipo de perforar el suelo.....	1
Soldadora eléctrica monofásica de 220 V.....	1

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ING. J. VALLE RIVARER
 DIRECTOR DE AGUAS
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2408 8897

(5)



Detalle del elemento

10091

Cantidad

Equipo electrobomba sumergible MOTORARG.....	1
Cortadora de césped CIDAND.....	1
Cortadora de césped.....	1
Máquina de cortar césped PONTAINE.....	1
Tijera de cortar cercos.....	1
Dosificador de cloro de gas.....	1
Azada para albañil.....	1
Achueta para albañil.....	1
Pico de dos puntas.....	1
Pico de punta y hacha.....	1
Cucharín de albañil.....	2
Picos de punta.....	2
Carretilla para albañil.....	1
Cuchara para albañil.....	3
Tratacho de madera.....	1
Tenaza para armador de 12".....	1
Pico de pala y hacha.....	1
Plomada para albañil.....	1
Carretilla playa de hierro.....	2
Cucharines para albañil.....	2
Maza de acero.....	1
Pinza de 10".....	1
Palas de punta.....	29
Palas anchas.....	25
Pico de punta y pala.....	2
Azada de acero.....	1
Azada para jardinero.....	1
Azada.....	1
Manchones c/cabo para desague de bombas.....	2
Destornilladores varios.....	18
Bigornia de 40 kilos.....	1
Maza de 3 kilos.....	1
Llave StHILSOR de 10".....	1
Llave francesa de 8".....	1
Morza n° 4.....	1
Pinzas aisladas.....	2

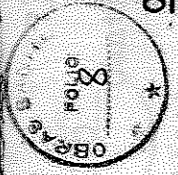


[Signature]
 ING. J. ALVAREZ
 DIRECTOR DE AGUAS
 MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

///

8897

(6)



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2408

Detalle del elemento

10091

Cantidad

Pinza pico de loro.....	1
Llave a cadena de 4".....	1
Arco para sierra.....	1
Cortafrios exagonal.....	2
Amoladora con motor.....	1
Banco metálico mecánico.....	1
Destornillador busca polo.....	1
Maza de 5 kilos.....	1
Morza n° 6.....	1
Maza de acero de 2 kilos.....	1
Llave para caño enriamar.....	1
Maza de 1 kilo.....	1
Formón para carpintero.....	1
Llave francesa de 12".....	1
Juego de llaves de boca fija de 27 piezas.....	1
Juego de llaves boca estriada de 8 piezas.....	1
Llave Sthillson n° 24.....	2
Fragua de taller.....	1
Tijera de cortar chapa.....	1
Alicate universal de 6".....	1
Taladro eléctrico hasta 13mm.....	1
Arco para sierra de 12".....	1
Juego de llaves combinadas de 10 a 28 mm., 6 piezas.....	1
Tenaza para carpintero de 9".....	1
Juego de llaves combinadas de 10 a 28 mm., 6 piezas.....	1
Juego de llaves combinadas de 5/16 a 1", 12 piezas.....	1
Alicate universal de 6".....	2
Tarrajá completa.....	1
Tarrajá de 3/8 a 1".....	1
Tarrajá de 1 1/2 a 3".....	1
Crique de acero para caños.....	1
Sacacablos de 1,700 kg.....	1
Llave Sthillson para caños.....	1
Lanza de cobre para incendio.....	1
Taladro de pecho de dos velocidades.....	1
Soplete para compresar.....	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ING. JORGE R. ALVAREZ
DIRECTOR DE AGUAS
MUNICIPALIDAD DE BRAGAMÓ

DE
CAS

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2408 **8897**

10091 (7)

Detalle del elemento

Detalle del elemento	Cantidad
Cabo hidráulico.....	1
Piza para presentar.....	1
Separadoras "Alfa Laval".....	2
Grasera manual.....	1
Fragua con ventilador.....	1
Terraja para tornillos.....	1
Soldadura eléctrica.....	1
Pistola para soplete.....	1
Pistola para pintura.....	1
Prensa tipo sargento.....	2
Tupf eléctrico.....	1
Llave de acero francesa.....	1
Clorador Santo Zeghi.....	1
Clorador Pascal.....	1
Agujereadora rápida.....	1
Piedra circular.....	1
Bigornía de acero 78 Kg.....	1
Bigornía acero 52,50 Kg.....	1
Bigornía para Guadana.....	1
Morza vertical acero.....	1
Morza de acero.....	1
Morza horizontal.....	1
Prensa de hierro.....	1
Llave eléctrica.....	1
Sierra circule.....	1
Cortafios acero.....	15
Colero Hierro Fundido de 1 litro.....	1
Juego de 7 llaves fijas.....	1
Llaves fijas de una (1) boca.....	14
Llaves Francesas.....	2
Llaves a cadena.....	3
Llave caja dos (2) pernos.....	1
Llaves para tuercac.....	3
Llaves para medidor.....	3
Llave hexagonal acero.....	1

[Signature]
[Signature]
 ING. JORGE R. ALVAREZ
 DIRECTOR DE AGUAS
 MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

10091

DE
CAS

10091

10091

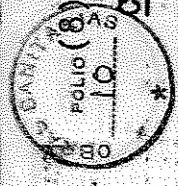
CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2408

3897

Detalle del elemento 10091

Cantidad

	Cantidad
Llaves dos (2) bocas fijas.....	20
Llave francesa.....	1
Llave de hierro para muestra.....	1
Llave acero dos (2) bocas.....	2
Llave de hierro maestra para incendio.....	1
Llave de acero.....	1
Llave de acero una (1) boca.....	1
Llaves tubo 0.016 / 0.040.....	16
Llave tubo 0.024.....	1
Llave hexagonal 0.036.....	1
Llave para manchones.....	1
Llave tipo pico de loro.....	2
Machimbre de una (1) pieza.....	2
Macho de acero para gas.....	9
Martillo de acero.....	14
Mandril para máquina.....	1
Mazas de acero.....	8
Pinzas de punta.....	2
Sacabocados a golpe.....	33
Serrucho para carpintero.....	2
Sierra para madera.....	1
Taladro para carpintero.....	2
Tenaza para carpintero.....	1
Tenaza para fragua.....	2
Tijeras de acero.....	4
Tirabuzón de acero.....	1
Trochas acero para herrería.....	3
Trabador para serrucho.....	1
Ventilador de fragua.....	1
Llaves hierro para válvulas.....	5
Pinza punta acero.....	1
Alicate pinza.....	1
Prensa de hierro.....	1
Lanza de bronce para incendio.....	1



Handwritten signatures and initials



8897

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2408
Detalle de elemento

(9)
Cantidad

10091

Guillotina para cortar metal.....	1
Calibre para filete.....	1
Destornillador con cabo de madera.....	8
Maza con cabo de 7 Kg.....	1
Pinza gasista.....	1
Mecha macho de 13mm.combinadas.....	6
Azada para jardín.....	4
Guadañas.....	2
Hacha de dos (2) Kg.....	1
Rastrillos.....	2
Rastrillo para jardín.....	1
Tijera para cerco.....	1
Carretilla Hº tubular.....	3
Escalera dos (2) hojas.....	2
Escalera de 1 hoja.....	1
Escalera de cuatro (4) escalones.....	1
Cinta métrica de 25 m.....	4
Nivel de hierro.....	1
Cinta metrica de cinco (5) m.....	1
Reloj de pared circular.....	1
Balanza cinco (5) Kg. Fairbank.....	1
Báscula 1.000 Kg.....	1
Balanza 30 Kg. Fairbank.....	1
Báscula 150 Kg.....	1
Indicador de altura.....	1
Aparato Ventury.....	1
Piesometro.....	7
Medidor Ventury.....	4
Micrometro.....	1
Termómetro max./min.....	1
Manómetro para cloro Zoghi.....	1
Manómetro para presión.....	2
Piesómetro con inflador.....	2
Medidor de agua Zoghi.....	2
Compas para medir ext.....	6
Caja eléctrica disyuntor Thompson.....	1
Balanza marca Avro capacidad 155 Kg.....	1

[Signature]

[Signature]

MES/ ENTP

(10)

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2408 8897

8 SANITARIA
FOLIO 8
12

Detalle del elemento 10091 Cantidad

Central Telefónica.....	1
Aparatos telefónicos.....	7
Máquina de escribir.....	7
Máquina de calcular.....	8
Fotocopiadora marca 3 M.....	1
Rastrojero diesel mod. P/68/74de 68 Hp. motor N° 438105.	1
Camión caja fija FORD F 3500 mod. 78 motor PA-6233348..	1
Camión caja Rastrojero diesel frontal mod.74 N°426806...	1
Bicicletas 28 X 1½.....	3
Acoplado aguatero de 3.000 lts.....	1
Acoplado cerrado para herramientas.....	1
Aceitera automática 70 mm.....	1
Juego de números.....	1
Careta contra gases.....	1
Máscara protectora nasal Fabricada.....	1
Antiparra Fabricada.....	1
Regaderas galvanizadas de 10 litros.....	2
Baliza a gasoil.....	1
Matafuegos a gas carbónico bronce.....	2
Matafuegos.....	5
Matafuegos a base de agua 40 Kg.....	5
Matafuegos Gallinelli.....	8
Pulverizador para insectos.....	1
Banderas Argentina.....	1
Caja metálica para herramienta.....	1
Cajón de madera para herramientas.....	1
Garrafa de 2 Kg.....	2
Cofre de madera.....	1
Caja metálica.....	2
Caja de madera.....	1
Tanques de hierro.....	6
Garrafa de 10 Kg.....	1

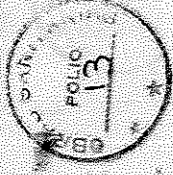
ING. JORGE R. ALVAREZ
DIRECTOR DE AGUAS
MUNICIPALIDAD DE BRAGAPA

1984

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2408

8897

(11)



BIENES INMUEBLES

10091

Oficinas de atención al público: compuesta de tres habitaciones, baño y cocina.

Ubicación: Calle Rivadavia Nro. 1263

Nomenclatura Catastral: Circ. I.-Secc. B.-Manz. 138 Parc. 5a y 5b

Déjese establecido que el inmueble mencionado, es de propiedad de la Provincia de Buenos Aires, la que a su vez lo ha cedido al Municipio, y éste a su vez, a la Dirección de Aguas Municipal.

Estación de Bombeo de Líquidos Cloacales: compuesta de dos habitaciones, baño y sala de máquinas.

Ubicación: Calle Catamarca y Lavalle.

Nomenclatura Catastral: Circ I.-Secc. A.-Manz. 26. Parc 3d

Planta Depuradora Cloacal: compuesta de casa de encargado, Laboratorio, galpón, desarenador, sedimentador secundario, sedimentador primario, lechos percoladores, playa de secado, cámara de circulación, cámara de contacto, alambrado perimetral y tanque elevador de 30m3.

Ubicación: Camino a Mechita.

Nomenclatura Catastral: Circ. III.-Secc. Rural. Parc. 30b

Establecimiento de Aguas: compuesto de casa de encargado, usina, galpón, herrería, tanque Intze de 1000 m3. y alambrado perimetral.

Ubicación: Calle La Plata esquina Macaya.

Nomenclatura Catastral: Circ. I.-Secc. E.-Quinta 176.

Fozos de explotación: cantidad once (11). -Nueve (9) en funcionamiento y dos (2) fuera de servicio.

No siendo para más y en prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados, dejando como custodio de los bienes al actual Director de Aguas Municipal.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2408

8897

10091



ANEXO II DEL CONVENIO DE PROVINCIA
LIZACION DE LOS SERVICIOS SANITA--
RIOS DE FRACADO

FAMILIA DE PERSOAL Apellido y Nombres	Nº DE DOCUMENTO	OPTA	TRANSFERENCIA FIRMA
AVAREZ JORGE RAUL	L.E.Nº 5.006.329	SI	
ME JOSE RAMON	L.E.Nº 5.057.035	SI	
BEZI DAIMACIO CAMILO	L.E.Nº 5.060.481	SI	
WISCA DANIEL ANTONIO	D.N.I.Nº 10.238.190	SI	
MORIGUEZ MARIA FLORENCIA	L.C.Nº 5.168.716	SI	Bonifacio Jodique de Stecco
MORIGUEZ DORA ESTER	D.N.I.Nº 11.631.782	SI	
ASPURU DELIA ESTER	L.C.Nº 4.756.447	SI	Delia Aspuru
PERAZO EMILCE ESTER	D.N.I.Nº 11.631.767	SI	Perazzo Ester
PEREZ JUAN JOSE	L.E.Nº 5.052.209	SI	
CABRERA LUIS SERGIO	L.E.Nº 2.520.716	SI	Luis Cabrera
GENEZ ERNESTO JUAN	L.E.Nº 5.044.069	SI	Ernesto Genez
SANCHEZ RUBEN ANGEL	L.E.Nº 8.427.242	SI	Ruben Sanchez
MOPARDO HUGO ALBERTO	L.E.Nº 8.103.109	SI	
RAMOS JOSE LUIS	L.E.Nº 8.427.232	SI	José Ramos
BORROMEO JUAN JOSE	L.E.Nº 8.103.169	SI	Juan Borromeo
QUIROGA JOSE LUIS	D.N.I.Nº 10.668.773	SI	José Luis Quiroga
TOLOSA RUBEN ALBERTO	L.E.Nº 5.050.063	SI	Ruben Tolosa
MONTES JOSE FERNANDO	L.E.Nº 5.057.004	SI	José Montes
COLASO ESMIRH ENRIQUE	L.E.Nº 5.027.958	SI	Enrique Colaso
CAFFASSO ANIBAL RUBEN	L.E.Nº 5.045.652	SI	Anibal Caffasso
CANTU NELSO OSCAR	L.E.Nº 5.029.020	SI	Nelso Cantu
MANSILLA CARLOS	L.E.Nº 5.051.834	SI	Carlos Mansilla
LAVECHIA HECTOR EDGARDO	L.E.Nº 5.041.260	SI	Hector Lavechia
RODRU HECTOR ENRIQUE	L.E.Nº 5.058.032	SI	Hector Rodru

MES
ENTI

8897
10091

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2408

ANEXO II DEL CONVENIO DE PROVINCIA
LIZACION DE LOS SERVICIOS SANITA--
RIOS DE BRAGADO

NOYIA DE PERSONAL Apellido y Nombres	Nº DE DOCUMENTO	OPTA	TRANSFERENCIA FIRMA
ARIAS DANIEL ALBERTO	D.N.I.Nº 13.562.991	Si	<i>[Signature]</i>
MASOLO JOSE ALBERTO	L.E.Nº 8.103.122	Si	<i>[Signature]</i>
ARIAS CLAUDIO RAUL	D.N.I.Nº 16.301.350	Si	<i>[Signature]</i>
PISTOLA CARLOS ISMAEL	L.E.Nº 5.064.790	Si	<i>[Signature]</i>
RAMOS CARLOS ALBERTO	D.N.I.Nº 11.970.331	Si	<i>[Signature]</i>
HEMAN HECTOR HORACIO	L.E.Nº 5.040.030	Si	<i>[Signature]</i>
LEON MARISA LUJAN	D.N.I.Nº 13.562.949	Si	<i>[Signature]</i>
RODRIGUEZ MIGUEL	L.E.Nº 1.017.061	Si	<i>[Signature]</i>
RAMOS MIGUEL FAUSTINO	L.E.Nº 5.060.489	Si	<i>[Signature]</i>

BRAGADO

[Handwritten mark]